



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, tres de diciembre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Maritza Garavito Salas
Demandado	Nelson Enrique Buitrago Muriel
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00245 00
Decisión	Deja en conocimiento

Allegada la respuesta por parte de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco y Comfama, se dejan en conocimiento de la parte demandante para lo de su cargo.

Sobre lo atinente a la sustitución del poder esto fue resuelto por auto del primero de agosto del presente año.



Medellín, 14 de octubre de 2021



Señora
SANDRA MARIA GÓMEZ SANCHEZ
Secretaría
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 52 N°42-73 Oficina 314
Edificio José Félix de Restrepo
E-mail: j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARITZA GARAVITO SALAS
DEMANDADO: NELSON ENRIQUE BUITRAGO MURIEL
ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO N° 1531
RADICADO: 0500131100142019-00245-00

Cordial Saludo,

Según el oficio dirigido a Comfenalco Antioquia, le informamos que el señor NELSON ENRIQUE BUITRAGO MURIEL, con número de identificación 1017140690, no se encuentra afiliado a esta Caja de Compensación Familiar.

Si requiere mayor información adicional, comunicarse con CIELO MARCELA MARTINEZ VELEZ en el teléfono 510 83 77 o al correo electrónico cielo.martinez@comfenalcoantioquia.com, en el horario de lunes a viernes de 7:00a.m a 12:00p.m y de 1:00p.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,



LUIS HERNANDO OSPINA GARCÉS
Jefe Departamento Subsidios y Aportes
Cielo M.



comfama

13502000-1000633190

Medellín, octubre 22 de 2021

Señora
Sandra María Gómez Sánchez
Secretaria
Juzgado 14 De Familia de Oralidad
Medellín

Asunto: Respuesta al oficio 1530. Radicado 05001311001420190024500

Respetada señora Sandra:

En atención a la solicitud del asunto, radicada en Comfama con el número 1000633190, le informamos que el señor NELSON ENRIQUE BUITRAGO MURIEL, identificado con la cédula de ciudadanía 1017140690, se encuentra afiliado a esta Caja de Compensación Familiar, en calidad de trabajador dependiente, por intermedio del empleador Yoyo S.A.S, desde el 06 de julio de 2021.

Dirección del empleador: Cr 59A # 14 - 95, teléfono 2559044, Medellín

Correo electrónico: mvalencia@stop.com.co

Conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, dado que estamos suministrando datos reservados, es deber de la entidad solicitante, utilizarlos sólo para el fin indicado y garantizar que su custodia se hará bajo las medidas de seguridad que no permitan ser utilizados para otros propósitos diferentes, ni que se conozcan por quienes no tienen la competencia para ello. Esto a efectos de dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por la citada ley.

Cualquier inquietud con gusto la atenderemos.

Atentamente,

Juan Sebastián Barrera Hincapié
Responsable Aportes y Afiliaciones

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellín - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16245f9644e09ebcc064430b05a061856b1d09cdfa3a43b6c8f40398e18a7363**

Documento generado en 03/12/2021 12:32:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>